

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: Autorización Superintendencia Financiera - Escisión parcial por absorción
Grupo SURA, Grupo Argos y Cementos Argos

FECHA: 27 de junio de 2025

Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo SURA” o la “Compañía”), informa que hoy fue notificada de la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) para implementar la Escisión parcial por absorción descrita en el Proyecto de Escisión parcial por absorción (el “Proyecto de Escisión”) entre Grupo SURA, Grupo Argos S.A. (“Grupo Argos”) y Cementos Argos S.A. (“Cementos”), que ya había sido aprobada en el mes de marzo de 2025 por las Asambleas de Accionistas y de Tenedores de Bonos de las tres (3) sociedades participantes (las “Escisiones”)¹.

Con la autorización de la SFC comienza la **fase de implementación** de las Escisiones, las cuales tomarán un (1) mes aproximadamente y se llevarán a cabo en **dos etapas consecutivas**, así:

- Escisión de Cementos en favor de Grupo SURA.
- Escisión de Grupo Argos en favor de Grupo SURA y la escisión de Grupo SURA en favor de Grupo Argos, de forma sustancialmente simultánea.

Conforme avancen las **principales actividades** requeridas en las dos etapas de la **implementación**, se informará al mercado de la realización de éstas, entre ellas:

- Respecto a la primera etapa:
 - El otorgamiento de la escritura pública de la Escisión Cementos y su registro en Cámara de Comercio.
 - La anotación en cuenta y finalización de la Escisión Cementos.
- Respecto a la segunda etapa:
 - La suspensión de la negociación bursátil y no bursátil de las acciones – ordinaria y preferencial – de Grupo SURA que se estima se realizará desde el 21 de julio².
 - La determinación de las ratios de reparto definitivas³ que se aplicarán en la Escisión Sura y en la Escisión Argos, asociadas al número de acciones que se

¹ Los términos con mayúsculas y entrecomillados tendrán el significado asignado a ellos en el “Proyecto de Escisión” publicado en la página web.

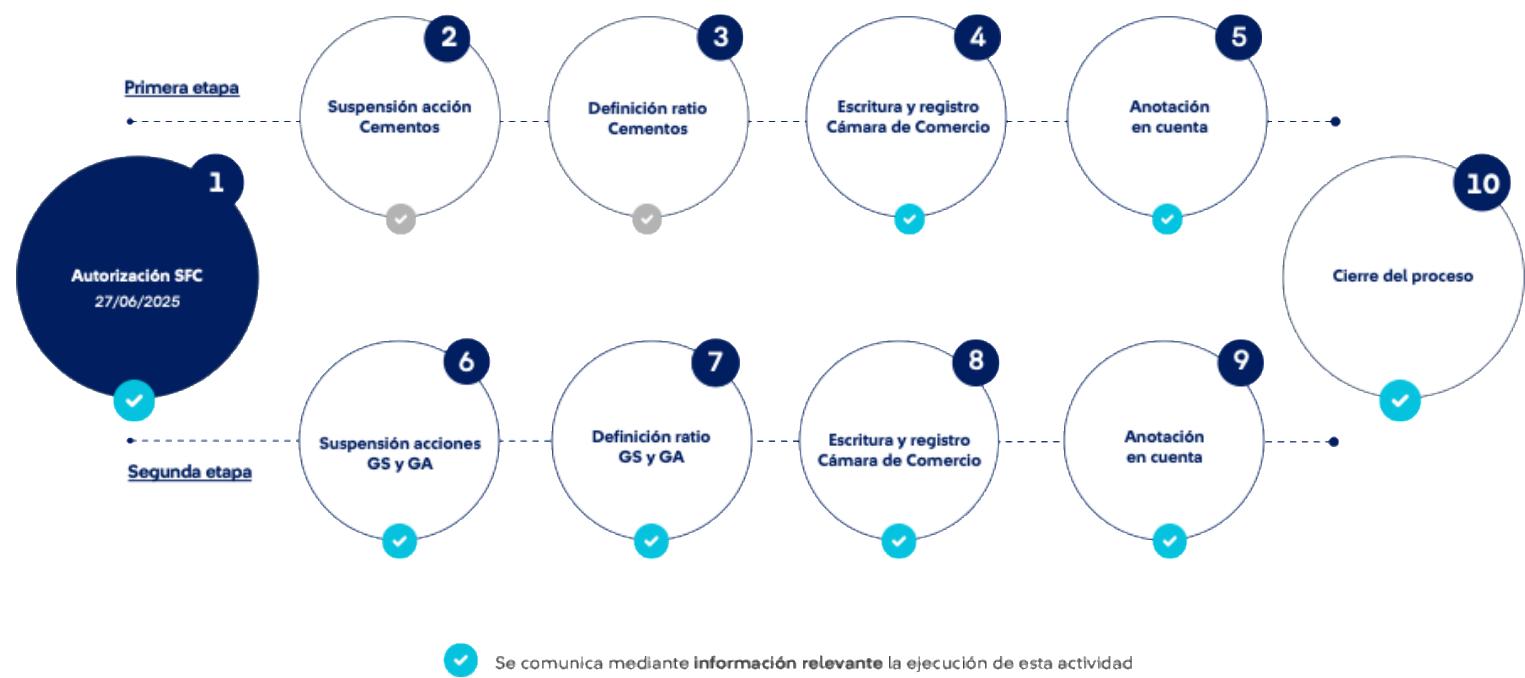
² Fecha sujeta a los avances del proceso de implementación

³ La Ratio de Reparto definitiva no será inferior a las indicadas en el Proyecto de Escisión.

emitirán a los accionistas de ambas sociedades.

- El otorgamiento de las escrituras públicas de la Escisión Sura y de la Escisión Argos y su correspondiente registro en Cámara de Comercio.
- La anotación en cuenta de la Escisión Sura y de la Escisión Argos, así como la finalización de las Escisiones.

ESCISIONES



La implementación de esta operación no requiere de ninguna gestión particular por parte de los accionistas de la Compañía. Cada uno de los detalles de la operación, sus etapas, así como los términos y condiciones previstos en el Proyecto de Escisión, pueden ser consultados [aquí](#).

Con la aprobación otorgada por la SFC el día de hoy y una vez implementadas las Escisiones, Grupo SURA consolidará su portafolio de inversiones en compañías líderes especializadas en Servicios Financieros.

Acerca de Grupo SURA:

Grupo de Inversiones Suramericana —Grupo SURA— genera rentabilidad sostenible con base en un portafolio focalizado en los servicios financieros en América Latina. Es compañía holding del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, presente en América Latina con negocios de seguros, pensiones, ahorro, inversión, gestión de activos y banca, mediante sus filiales Suramericana y SURA Asset Management, y como principal accionista (no controlante) de Bancolombia. Grupo SURA cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y está inscrita en el programa ADR-Nivel I, en Estados Unidos.